



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417-2020-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **31 DIC. 2020**

**VISTO:**

El MEMORANDUM N° 151-2020-MPCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante MEMORANDUM N° 151-2020-MPCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020, se designa a partir del 04 de enero de 2021, al **Ing. Gardel Grande Vela**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 707-EC-235, Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, Modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, y su Reglamento, dispone: La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1),2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad, y dentro del periodo fiscal 2020.

Que, la plaza de Gerente de Infraestructura y Gestión de inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se encuentra dentro del CAP de la entidad identificado con Código 707-EC-235, Clasificación EC, Nivel F-3, por lo que es menester dictar el acto administrativo para la designación del personal bajo esta normatividad vigente.

Que, según lo dispuesto por el Artículo. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, "Atribuciones del Alcalde Inc. 17. Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;" por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a partir del 04 de enero de 2021, al **Ing. GARDEL GRANDEZ VELA**, en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 707-EC-235, Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS), con una remuneración de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) mensual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

**VICTOR RAÚL CULOQUI PUERTA**  
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

31 DIC. 2020

**MEMORANDUM N° 151-2020-MRCHA RECIBIDO**

**A :** Lic. JORGE LUIS RUIZ MONTANO  
Sub. Gerente (e) de Gestión de Recursos Humanos

HORA: 09:42 FOLIOS: 01 + 20 FIRMA: [Signature]

**ASUNTO :** DESIGNAR FUNCIONES DE GERENTE DE  
INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

**FECHA :** Chachapoyas, 31 de diciembre de 2020

-----

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía designando Funciones de Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. GARDEL GRANDEZ VELA, a partir del 04 de enero de 2021, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, con el monto de S/ 6,000.00 mensual.

Atentamente,

YRCF/A  
cc archivo  
P.P.  
Adjunto C.V.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

[Signature]  
VICTOR RAÚL CILLO PUERTA  
Alcalde

T. 35533

Jr. Ortiz Arieta N° 588 - Chachapoyas  
Teléfono N° 041-477002 Anexo 201  
Correo [raulculqui@hotmail.com](mailto:raulculqui@hotmail.com) Cel. 938923272  
Correo Institucional: [alcaldia@munichachapoyas.gob.pe](mailto:alcaldia@munichachapoyas.gob.pe)



Juntos haciendo  
HISTORIA